



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°135.-

DALCAHUE, 18 de febrero del 2026.-

**V I S T O S:** El Cometido funcionarios N° 214-220. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S.: Doña Rosse Marie Romero, QUINCHAO, salida a una actividad con grupo de Adultos Mayores, con el comité social, cultural y deportivo de Adultos Mayores de Butalcura pasando por Curaco de Velez y Achao, recorriendo las iglesias, costaneras y otros espacios culturales. El 18/02/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus KGYX-85.**
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Rubén Saldivia Teiguel, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Fabian González, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Doña Verónica Barria Ulloa A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza carga de camiones en pozo Puchauran. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora FTFP-34. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de cobertura en vertedero municipal. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, traslado de alcantarilla en Carihueico y más tarde traslado de ripio desde el pozo Puchauran hacia camino prolongación 18 de septiembre. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva FHBW-33. Don Olegario Barría, DALCAHUE, perfilado de camino en prolongación 18 de septiembre. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Cristian Bahamonde y Don Damian Montaña, DALCAHUE, traslado de ripio desde el pozo Puchauran hacia camino prolongación 18 de septiembre. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27 / y camión TGXW-39. Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, realiza compactado de camino prolongación 18 de septiembre. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en compactador TLPR-31. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza pozo de baño en KM-60 y más tarde pozo de agua en sector Pindapulli, Las Frutillas. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora TPDF-33. Don Fabian González, DALCAHUE, traslado de conductores a sector Pupetra y camino prolongación 18 de septiembre, posteriormente traslado de llaves a sector pozo Puchauran y entrega de combustible para el rodillo compactador en camino prolongación 18 de septiembre y más tarde traslado de operadores. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta RXGL-26. Doña Verónica Barría, QUINCHAO, traslado de adultos mayores desde Butalcura pasando por Curaco de Velez y Achao solicitado por Comité social, cultural y deportivo de Adulto mayor. El 18/02/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85.**

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

D.M. N°135  
18/02/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
**FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
  - Secretaria Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia.
  - Siaper
- FERP/CIVG/PYOA/fmcc**